

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
REY CASAS JESUS	AREEXP04 EH1401 2004 / 000114	CORDOBA	2.115,65
RIOS CASTILLA ALVARO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000190	MONTILLA	3.796,49
RIVAS MORAÑO RAFAEL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000038	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	2.888,91
RODERO SERRANO MARIA ANA	AREEXP04 EH1401 2004 / 000089	CORDOBA	2.050,00
ROMERO SICILIA FRANCISCO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000219	PEDROCHE	2.088,13
ROT CASADO ANTONIO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000186	LA RAMBLA	9.328,00
RUIZ DE VIANA RODRIGUEZ MANUEL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000214	HINOJOSA DEL DUQUE	1.600,18
RUIZ GIL PEDRO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000106	CORDOBA	368,05
RUIZ PEÑAS EDUARDO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000209	HINOJOSA DEL DUQUE	1.532,59
RUIZ REYES JOSE MARIA	AREEXP04 EH1401 2004 / 000040	LUCENA	2.852,00
SALAS ROLDAN JOSE	AREEXP04 EH1401 2004 / 000060	CORDOBA	5.423,30
SALAS ROLDAN MARIA CARMEN	AREEXP04 EH1401 2004 / 000058	CORDOBA	4.114,00
SANCHEZ CARRETERO RAFAEL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000180	CASTRO DEL RIO	13.010,00
SANCHEZ DE LA FUENTE TIMOTEO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000077	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	4.470,00
SANCHEZ LIÑAN EVA MARIA	AREEXP04 EH1401 2004 / 000276	PALMA DEL RIO	12.721,00
SIMON SALAS MANUEL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000010	CORDOBA	1.487,50
TALLER DE CERAMICA HERMANOS ROT SC	AREEXP04 EH1401 2004 / 000243	LA RAMBLA	8.514,94
TALLERES HITA BORREGO SL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000102	CAÑETE DE LAS TORRES	4.898,00
TOLDOS Y TAPICERIAS GONZALEZ SL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000107	PALMA DEL RIO	6.982,30
TORRALBO CARBONERO MIGUEL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000123	ADAMUZ	5.331,50
TORRES CONTRERAS DOLORES	AREEXP04 EH1401 2004 / 000022	LUCENA	600,00
TORRES MARQUEZ RAFAEL	AREEXP04 EH1401 2004 / 000181	NUEVA-CARTEYA	9.322,50
TORRICO TIRADO MARTIN	AREEXP04 EH1401 2004 / 000014	ALCARACEJOS	12.434,50
TROCOLI MARTINEZ JOSE DOMINGO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000246	LA RAMBLA	9.161,00
VALVERDE LOPEZ SANTIAGO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000271	SANTA EUFEMIA	13.522,50
VICARIA GAÑAN SEBASTIAN	AREEXP04 EH1401 2004 / 000156	VILLANUEVA DE CORDOBA	14.979,29
VILLAR LUQUE ANTONIO FERNANDO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000105	NUEVA-CARTEYA	6.018,00
YEPES PADILLA ANTONIO	AREEXP04 EH1401 2004 / 000225	LA RAMBLA	775,00

Córdoba, 13 de enero de 2005.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos sobre encomienda de gestión para la tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Dele-

gaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Jerez de la Frontera.

Los referidos Convenios, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 10 de diciembre de 2004.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de noviembre de 2004, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 827/2004, interpuesto por el Sindicato de Enfermería, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla (BOJA núm. 224, de 17.11.2004).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 224, de 17 de noviembre de 2004, la Orden de 4 de noviembre de 2004, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, núm. 827/2004, interpuesto por el Sindicato de Enfermería, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, y advertido errores en la citada disposición, se procede a su subsanación mediante la presente corrección que a continuación se transcribe:

En la página 26.601, en el título y en el texto de la disposición, donde dice: «...el Sindicato de Enfermería ...»; debe decir: «...el Sindicato de Auxiliares de Enfermería ...»

Sevilla, 13 de enero de 2005

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 20 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncian Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro de la provincia para los Servicios de Transporte escolar y de estudiantes para el curso 2004/2005.

Esta Delegación Provincial de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo

lo 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes:

Ayuntamiento de Alájar:
Importe: 19.211,50 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Almonte:
Importe: 26.177,60 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Aracena:
Importe: 6.158,25 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Ayamonte:
Importe: 10.470,25 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Beas:
Importe: 24.626,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Berrocal:
Importe: 9.975,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cala:
Importe: 4.002,25 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Calañas:
Importe: 9.749,25 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cortegana:
Importe: 15.442,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cumbres Mayores:
Importe: 6.154,75 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Isla Cristina:
Importe: 4.550,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de La Palma del Condado:
Importe: 7.406,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Lepe:
Importe: 12.316,50 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Moguer:
Importe: 18.511,50 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Palos de la Frontera:
Importe: 24.669,75 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Paterna del Campo:
Importe: 6.158,25 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Rosal de la Frontera:
Importe: 1.239,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto:
Importe: 3.501,75 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Santa Ana la Real:
Importe: 4.002,25 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Valverde del Camino:
Importe: 3.878,28 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Zalamea la Real:
Importe: 12.923,75 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

APA Horizontes:
Importe: 57.456,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asprodesordos:
Importe: 27.443,50 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española:
Importe: 34.321,40 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española:
Importe: 80.000,00 €.
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Huelva, 20 de enero de 2005.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Voluntariado Social (Entidades Públicas) al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Voluntariado Social (Entidades Públicas) cuyo importe supera los 6.050,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Ronda.
Programa: Programa de promoción del voluntariado social en la ciudad de Ronda.
Subvención: 8.680,30 euros.

Málaga, 12 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.